

RESOLUCIÓN 191E/2026, de 27 de mayo, del Director General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, por la que se concede una subvención de 29.887 euros al Ayuntamiento de Peralta para la reparación del acceso principal de la Casa de Cultura, mediante procedimiento de concesión directa y se aprueba el texto del convenio que establece las bases reguladoras de la subvención.

REFERENCIA:	Número del expediente: 0011-5713-2026-000000
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Cultura, Deporte y Turismo Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana Acción Cultural Iniciativa Cultural e Innovación Teléfono: 848.42.46.89 Dirección: C/ Navarrería Nº 39 - 31001 PAMPLONA Correo electrónico: iniciativacultural@navarra.es
TITULAR: NIF/CIF:	AYUNTAMIENTO DE PERALTA P3120200E

La Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones, en su artículo 17.2.a), establece que podrán concederse de forma directa las subvenciones previstas nominativamente en la Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra, debiendo señalarse la finalidad perseguida y la consignación a favor de un beneficiario concreto.

El artículo 25.1 de la citada ley foral establece que los actos administrativos en que se instrumenten las subvenciones que se concedan conforme a lo dispuesto en las letras a) y c) del artículo 17.2 establecerán las bases reguladoras, de conformidad con las previsiones contenidas en la misma, salvo en lo que se refiere al principio de concurrencia.

La Ley Foral 16/2025, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2026, recoge la partida nominativa A20002 A2500 7609 334121 (E) Transferencia Ayuntamiento de Peralta: Reparación del acceso principal de la Casa de Cultura, con un saldo de 30.000 euros.

Con fecha 17 de abril de 2026, se recibe, por parte del Ayuntamiento de Peralta, solicitud número 2026/482201 y documentación en relación a la actuación objeto de la subvención.

Visto el informe del Servicio de Acción Cultural, el informe jurídico emitido por la Secretaría General Técnica, así como la conformidad de la Intervención Delegada del Departamento de Economía y Hacienda en el Departamento de Cultura, Deporte y Turismo, que ponen de manifiesto la oportunidad y legalidad de la subvención y de la aprobación de sus bases reguladoras.



CSV: **457A7899A0558EB6**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-05-27 14:51:47

RESUELVO:

1. Autorizar y disponer un gasto de 29.887 € según el siguiente detalle:

NIF	NOMBRE	PARTIDA PRESUPUESTARIA	EJERCICIO	IMPORTE
P3120200E	AYUNTAMIENTO DE PERALTA	A20002-A2500-7609-334121: (E) Transf. Ayto. Peralta: Reparación del acceso principal de la Casa de Cultura	2026	29.887 €

2. Aprobar el texto del convenio a suscribir entre el Departamento de Cultura, Deporte y Turismo y el Ayuntamiento de Peralta, que establece las bases reguladoras de la subvención y se adjunta anexo a esta Resolución.
3. Conceder una subvención de 29.887 euros, al Ayuntamiento de Peralta para financiar la reparación del acceso principal de la Casa de Cultura de la localidad, mediante procedimiento de concesión directa.
4. Remitir la información a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.
5. Notificar esta Resolución al Ayuntamiento de Peralta, haciéndole saber que, contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Cultura, Deporte y Turismo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación.

Pamplona, 27 de mayo de 2026.

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA

Ignacio Apezteguia Morentin



CSV: **457A7899A0558EB6**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-05-27 14:51:47